

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORPORACIÓN MEXICANA DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES, S.A. DE C.V.

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2022 el **presupuesto pagado** de **Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V.** (COMIMSA) fue de 308,062.4 miles de pesos, cifra inferior en 72.5% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al menor gasto pagado en el rubro de Servicios Personales (60.1%) y Gasto de Operación (85.2%).

GASTO CORRIENTE

El **Gasto Corriente** pagado registró una disminución de 72.5% con relación al presupuesto aprobado, a consecuencia de las menores erogaciones en servicios personales y gasto de operación. La evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

- En **Servicios Personales** se registró un menor gasto pagado de 60.1% respecto al presupuesto aprobado, atribuible a los siguientes factores:
 - ❖ La Entidad cuenta con personal de carácter eventual que apoya el desarrollo de proyectos productivos y de investigación, mismos que no fueron ocupadas en su totalidad en el transcurso del ejercicio.
 - ❖ Adicionalmente, se registraron dos modificaciones presupuestales que afectaron a este capítulo de gasto:
 - La primera modificación compensada al flujo de efectivo de recursos propios por la transferencia entre partidas de servicios personales por un monto de 726.8 miles de pesos, para efecto de darle suficiencia al gasto de este capítulo conforme al requerimiento de las unidades ejecutoras, para el otorgamiento de incremento salarial y prestaciones del personal administrativo y de servicios de la entidad. El presente movimiento presupuestario es congruente con el oficio número H0000/178-O/2022 de la Unidad de Administración y Finanzas del CONACYT y dictamen específico con folio TAB-2022-38-91A-1 de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP y acuerdo No. RCA-O-II-2021/09 de la segunda sesión ordinaria de 2021 del Consejo de Administración llevada a cabo el 5 de noviembre de 2021.
 - La segunda modificación compensada al Flujo de Efectivo de recursos propios por la transferencia entre partidas de gasto de servicios personales por un monto de 4,255.9 miles de pesos, para efecto de darle suficiencia al gasto de este capítulo conforme al requerimiento de las unidades ejecutoras, para el otorgamiento de incremento salarial y prestaciones. El presente movimiento presupuestario es congruente con el oficio número 307-A.-1212 y dictamen específico con folio TAB-2022-38-91A-3 de la Unidad de Política y Control Presupuestario, donde se comunica la actualización del tabulador de sueldos y salarios correspondiente al personal de mando de la entidad, con vigencia a partir del 1º de enero de 2022 por un monto de 4,018.8 miles de pesos y adicionalmente mediante oficio número 315-A.-3775 de la Dirección General de Programación y Presupuesto "A" y 307-A.-1213 de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP, donde autorizan la modificación al monto de despensa al personal de mando por 237.1 miles de pesos. Así como el acuerdo No. RCA-O-II-2021/09 de la segunda sesión ordinaria de 2021 del Consejo de Administración llevada a cabo el 5 de noviembre de 2021 y el oficio número 307-A.-1996 de la SHCP que contiene las disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestario 2022.

- En el rubro de **Gasto de Operación** el presupuesto pagado fue menor en 85.2%, en comparación con el presupuesto aprobado, debido principalmente a lo siguiente:
 - ❖ En *Materiales y Suministros* se registró un gasto pagado inferior en 81.4%, con relación al presupuesto aprobado, debido en gran medida a las menores adquisiciones de materias primas, materiales de administración, alimentos y utensilios, productos químicos y de laboratorio, materiales de construcción, vestuario y prendas de protección, combustibles, refacciones y accesorios menores. Adicionalmente, se registró una adecuación compensada interna presupuestal en este capítulo de gasto que consistió en una transferencia entre partidas por un monto de 12,000.0 miles de pesos, para efecto de darle suficiencia al gasto por el cierre del ejercicio y evitar que no se presenten desviaciones significativas u omisiones importantes en el presupuesto de la entidad.
 - ❖ El presupuesto pagado en *Servicios Generales* fue inferior en 86.3% respecto al presupuesto aprobado, lo que se explica primordialmente por los menores recursos pagados en la contratación de los servicios oficiales, de comunicación social y publicidad, servicios profesionales, servicios de traslado y viáticos, servicios de energía eléctrica, telefonía convencional e internet, servicio de radiolocalización, así como servicios de mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo, entre otros.
- En **Subsidios** se observó un menor presupuesto pagado en 91.8%, respecto al presupuesto aprobado, que se explica por menores erogaciones efectuadas con recursos propios por concepto de becas para estudiantes que prestan sus servicios en diferentes áreas tecnológicas de la corporación, además de que en los requerimientos operativos no fue necesario ejercerlos en su totalidad.
- En **Otros de Corriente** no se presupuestaron recursos originalmente. En el transcurso del ejercicio se registró un monto de 594.2 miles de pesos que representa un 0.2% respecto al total pagado, que se refiere al importe neto de operaciones ajenas a cargo de la entidad por concepto principalmente de impuestos y provisiones.

PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

GASTO DE INVERSIÓN

Para este ejercicio no se presupuestaron recursos originalmente.

- En **Inversión Física y Subsidios** no se presupuestaron recursos.
- En el rubro **Otros de Inversión** no se registraron recursos ejercidos.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA^{1/}

Durante 2022 COMIMSA ejerció su presupuesto a través de dos **finalidades**: *Gobierno y Desarrollo Económico*. La primera comprende la **función** *Coordinación de la Política de Gobierno* y la segunda considera la **función** *Ciencia, Tecnología e Innovación*.

^{1/} La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional, se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

CUENTA PÚBLICA 2022

- La **finalidad Desarrollo Económico** concentró 98.5% del total del presupuesto pagado de la entidad y mostró una reducción de 72.7% respecto del presupuesto aprobado. Lo anterior muestra la prioridad en la asignación y erogación de los recursos para atender las actividades fundamentales de COMIMSA.
- ❖ A través de la **función Ciencia, Tecnología e Innovación** se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.
- Mediante esta función se realizaron trabajos para contribuir a la solución de problemas nacionales mediante investigación científica, innovación y desarrollo tecnológico, además de formar recursos humanos de excelencia. En el marco de las directrices establecidas en su estrategia de negocios, en la cual se redefinieron las especialidades y servicios tendientes a la diversificación de mercados y clientes, además de la integración y cooperación con otras instituciones, especialmente con Centros Públicos de Investigación, aprovechando iniciativas del CONACYT. En materia de productividad científica y tecnológica, 15 publicaciones arbitradas, 30 actividades de divulgación, 5 proyectos interinstitucionales, se iniciaron o continuaron 5 proyectos de investigación fincados con recursos externos. Respecto a la formación de recursos humanos y docencia, el Programa de Maestría y Doctorado en Ciencia y Tecnología (PICyT) con Especialidad en Ingeniería Industrial y de Manufactura, cuenta con 10 alumnos. El Programa de Posgrado Institucional en la Especialidad y Maestría en Tecnología de la Soldadura, cuenta con 3 alumnos participantes; con ello, se tiene un total de 13 alumnos en los programas de posgrado de COMIMSA, todos acreditados en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. En materia de vinculación productiva, se trabajó con 325 empresas, alcanzando una facturación de proyectos y servicios tecnológicos de 260.6 millones de pesos. Se consideró importante continuar explorando mercados nacionales e internacionales y consolidar el proceso de diversificación, siempre apegados a los objetivos estratégicos de COMIMSA para la consecución de la misión, visión, objetivos estratégicos y metas institucionales.

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se informa que en el ejercicio 2022 COMIMSA no realizó contrataciones por honorarios.

CONTRATACIONES POR HONORARIOS
CORPORACIÓN MEXICANA DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES, S.A. DE C.V.
(Pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Presupuesto Pagado
Total		0	0
91A	Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V.	0	0

FUENTE: Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V.

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con el artículo 13, fracción IV, quinto párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

**TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES
CORPORACIÓN MEXICANA DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES, S.A. DE C.V.**
(Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/}		Remuneraciones ^{2/}		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Total			12,346,568.9		
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)			11,831,479.5		
Dirección General	1,773,084.0	1,773,084.0	2,297,176.1		
Dirección de Área	722,364.0	1,287,048.0	9,534,303.4		
Subdirección de Área	501,144.0	501,144.0			
Jefatura de Departamento	298,740.0	363,480.0			
Enlace (grupo P o equivalente)					
Operativo			515,089.4		
Confianza	102,208.8	340,345.2	515,089.4		

1/ Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

FUENTE: Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V.